Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

GOBIERNO DE J OVINCIA DE TIERRA DEL FULJO A. e I.A.S. SENOR GOBERNADOR 2 9 MAY 2023

NOTA N° 223 /23. -

USHUAIA, 2 2 MAY 2023

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción del agente Roberto Marcelo SOTOMAYOR, D.N.I. Nº 23.937.085, legajo Nº 2393708500, dependiente de la Secretaría de Deportes R.G.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Damián LÖFFLER, Integrante del Bloque M.P.F., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en su despacho.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios a partir de la fecha que corresponda y hasta la finalización del mandato del Legislador mencionado.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Prof. Gustavo Adrián MELELLA SU DESPACHO

Mónica Sysana URQUIZA Vic#gobernadora Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo Bloque Movimiento Popular Fueguino

NOTA N° 147/23.-LETRA: L.P.D.A.L.-

Ushuaia, 17 de mayo del 2023.-

Sra.
Presidente
del Poder Legislativo
Dña. URQUIZA MONICA
S_____/____D

Provincia de Tierra del Fuego A.e L.A.S.
Poder Legislativo
Pre diduncta

1 8 MAYO 2023 16:25

Patricia LOCKLEY DOWLING

Patricio LOCKLEY DOW ING Jefe Departamento Coordinación Ad ninistrativa Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado dirigirme a usted, a efectos de solicitarle tenga a bien realizar los trámites pertinentes para obtener LA RENOVACION DE LA ADSCRIPCION DEL SR. SOTOMAYOR ROBERTO MARCELO D.N.I. Nº 23.937.085 LEGAJO 2393708500, a continuación de la ya otorgada al termino de 365 días, perteneciente a (M.J.G.- SECRETARIA DE DEPORTE R.G.), a la Legislatura Provincial quien se desempeñara en mi despacho.-

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional N $^\circ$ 2058/85, Anexo I Punto 2.3 Reglamentario de la Ley Nacional N $^\circ$ 22.251.-

Sin otro particular lo saludo atte.-

Damian LÖFFLER Legisleder Provincial Poder Legislativo